

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por el presente, se hace de conocimiento que, de enero a junio del 2019, en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, no se designado ningún Comité de Selección o Comité de Selección Permanente, de conformidad a lo establecido en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.



.....
Lic. Adm. Oscar A. Castañon Mendoza
Director I de la Unidad de Abastecimiento
Consejo Nacional para la Integración
de la Persona con Discapacidad